

1

Núm. de oficio: AH/DOOTSM/OF/1982/2021

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/U/PCDR/0016/2021

Asunto: El que se indica
Huimanguillo, Tabasco, a 15 de Junio del año 2021



Presente:

En relación a la solicitud **Licencia para ruptura de Banqueta para construcción para equipamiento eléctrico industrial tipo comercial en zona urbana prioritaria (según proyecto aprobado)**, [Redacted] perteneciente a este municipio.

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en apego al reglamento de construcción vigente en el municipio y estado de Tabasco art. 78 y 80 sobre licencias, permisos y autorizaciones, Ley de hacienda municipal del estado de tabasco vigente en el municipio art. 128 y 131 sobre los servicios minicipales de obras, tiene a bien otorgar: **Permiso para construcción, de registro de 1.20 m x 1.20 m, con 1.00 m de profundidad, y corte de 0.50 m x 0.50 m, con 1.80 m para colocación de 2 postes,** para [Redacted]

NOTA: Comprometiendose el interesado a la reposicion y compostura de las afectaciones, en días 08 dias naturales, a partir de la ruptura con las siguientes especificaciones:

- Banqueta de concreto hidraulico FC= 250 kg/cm³, armado con malla eléctrica 6-6/4-4 de 15 cms de espesor.
- Relleno y nivelado con material limpio, compactado con pison.
- Curado con agua siete días y limpieza del area de los trabajos.
- Acabado en banquetas, con la misma apariencia al original (Concreto estampado a color.
- De no hacerlo se le sancionara de acuerdo a la ley.

Se expide la presente para los fines que al interesado le convengan, haciendo de su conocimiento que este permiso tiene validez de 30 (treinta) días a partir de su expedicion.

Atentamente:

Ing. Ernesto Murillo Murillo
Director de obras, ordenamiento territorial
y servicios municipales.



Lic. Manuel López López
Jefe de departamento
Ventanilla única

Auxiliar Administrativo
Candy Adriano Morales
Responsable de información